

## **Despacho Ministro** Ministerio de Agricultura y Ganadería República de Costa Rica

08 de abril de 2020 **DM-MAG-290-2020** 

Señor German Marín Sandí Director General Dirección General de Policía de Tránsito de Costa Rica

## Estimado señor:

Como usted comprenderá, el Sector Agropecuario cumple un rol esencial en esta emergencia del COVID-19 ya que, todo se puede paralizar menos la alimentación y la producción de los alimentos. La producción agropecuaria no para y un bloqueo en el flujo de movimientos de insumos, productos o subproductos, puede traer consecuencias serias no solo para la producción sino también para la población en general.

En vista de lo anterior y tratando de evitar lo que ha ocurrido en otros países, desde el Poder Ejecutivo se han resguardado las cadenas de suministros de alimentos, de las restricciones vehiculares que se han impuesto y en esta tarea, ustedes han sido fundamentales.

También, desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería se han sacado comunicados de prensa guiando a los productores sobre la mejor manera de atender todos los lineamientos que se han girado ante esta emergencia, incluyendo los posibles mecanismos de identificación ante las autoridades, para que los productores no tuvieran problemas en carretera. En este punto y salvo contadas excepciones, no hemos tenido mayores problemas.

El sistema utilizado, ha sido efectivo en los días pasados, pero quisiéramos compartir con usted el comunicado de prensa que sobre este tema se sacó ayer, con el fin de que los oficiales de tránsito conozcan e identifiquen cuáles son las opciones con las que los productores pueden contar para identificarse como tales, haciendo énfasis en que el sector agropecuario no solo son camiones con carga sino también trabajadores y propietarios desplazándose hacia sus fincas.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera **Ministro** 

AMC/mj

Tel: (506) 2105-6109 | (506) 2105-6110 E-mail: documentosministro@mag.go.cr

